



DECRETO EXENTO N° 3528

RETIRO, 11 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

en las Solicitudes de permiso;

1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada

el depto. de finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
RUT	:	N° 12.793.220-4
CARGO	:	Admun
DESDE	:	25/10/2013
HASTA	:	25/10/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites familiares fuera de la comuna.

NOMBRE	:	MARTA URRA LOPEZ
RUT	:	N° 8.434.219-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	13/11/2013
HASTA	:	13/11/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Consulta médica en Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ  
Secretario Municipal (s)



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep